



04580

Transparencia

Tecolotlán Jal; A 06 de Junio de 2016

010/2016

16 JUN -6 13:48

Asunto: Se notifica cumplimiento.

LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
PRESENTE.

Recibi  
1 foja certificada  
Dlma S. de la Torre R.

La que suscribe Lic. Sandy Yadira García Santana, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tecolotlán, en el presente oficio notifico el cumplimiento al recurso de Transparencia (**MOCHILAS CON ÚTILES**) con el número de Oficio SEJ/223/2016 de fecha 11 de Mayo del presente año; a su vez se cumple con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Al presente oficio anexo una impresión de pantalla certificada, acreditando la correcta publicación correspondiente al Artículo 8 Fracción VI, Inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento agradezco la atención prestada a la presente.

ATENTAMENTE

2016, Año de la acción ante el cambio climático en Jalisco



L.T. SANDY YADIRA GARCIA SANTANA  
Titular de la Unidad de Transparencia

### VI. Los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que puedan acceder o ejercer ante el sujeto obligado.

- a) Las funciones públicas que realiza el sujeto obligado, donde va incluido cuando menos el fundamento legal, la descripción de la función pública, así como los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la realización de la función pública.\*
- b) Los servicios públicos que presta el sujeto obligado, donde se señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público, los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público.  
Fecha de Actualización: 06/05/2016.\*
- c) Las obras públicas que realice el sujeto obligado, de acuerdo a menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción y ubicación de la obra, el ejecutor y supervisor de la obra, el costo inicial y final, la superficie construida por metros cuadrados, costo por metro cuadrado, su relación con los instrumentos de planeación del desarrollo y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos de la obra.\*
- d) Los programas sociales que aplique el sujeto obligado, de acuerdo a menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa, los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario; la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa, el padrón de beneficiarios del programa, y la medición de avance de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa, incluida la metodología empleada.\*
  - Compendio de Tecolotlan 2015 con venecitas.pdf
  - Compendio de Tecolotlan 2015.pdf
  - constancia Tecolotlan 2014.pdf
  - compra Tecolotlan mochilas 2014.pdf
  - mochilas con los niños.pdf
  - mochilas con niñas 2013
  - mochilas con niñas 2014
  - mochilas con niñas 2015
  - mochilas con niñas 2016
  - programa sociales.pdf
  - ya di programas sociales.pdf
- e) Los servicios estereotipados, así como las actas o minutos de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados.\*
- f) La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias.\*
- g) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.\*
- h) Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales, garantías de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.\*
- i) Las estadísticas que genere en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.\*

### VII. La información pública ordinaria que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del Instituto. Y



El que suscribe **ING. JUAN ERNESTO SANTANA LOPEZ**, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco y con fundamento en el Artículo 63, párrafo I, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;-----

----- **C E R T I F I C O:** -----

-- Que la que la presente copia es fiel reproducción de su original, misma que tuve a la vista y consta de una foja útil escrita por una sola cara. -----

----- Tecolotlán, Jalisco, a 06 seis días del mes de Junio de 2016 dos mil dieciséis. -----



**ING. JUAN ERNESTO SANTANA LOPEZ**  
Servidor Público Encargado  
De la Secretaría Del H. Ayuntamiento  
De Tecolotlán Jalisco